

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

3

**ARGANDA DEL REY NÚMERO 2**

EDICTO

**D./DÑA. MARTA CARMONA BORREGO LETRADO/A DE LA  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN Nº 02 DE ARGANDA DEL REY**

### **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 899/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

MAGISTRADA JUEZ: BERTA MARÍA GARCÍA MÁRQUEZ

Ministerio Fiscal

Denunciante: ANTHONY ANDRÉS ESTRADA RIVERA

Denunciado: LUIS MIGUEL CERRO MARTÍNEZ

**Objeto del juicio:** Delito leve de hurto

En Arganda del Rey a 15 de septiembre de 2017.

### **FALLO**

CONDENO a LUIS MIGUEL CERRO MARTÍNEZ como responsable criminalmente en concepto de autor de un delito leve de hurto a la pena de VEINTE DÍAS de multa con cuotas diarias de CUATRO EUROS cada una, esto es, un total de OCHENTA EUROS y arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas, a que indemnice al establecimiento DIA en la cantidad de 6,16 euros y al pago de las costas derivadas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. LUIS MIGUEL CERRO MARTINEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 8 de enero de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.618/18)

